

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna U.A.I. N° 002/2018, emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Fiscalía General del Estado, correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades – 2018 de la Unidad de Auditoría Interna, y lo dispuesto en los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Los objetivos principales de la auditoría fueron:

- a) Establecer si la información financiera es diseñada, implantada y presentada de acuerdo con criterios establecidos expresamente;
- b) Determinar el grado de confiabilidad de los registros contables y estados financieros, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada;
- c) Emitir una opinión respecto a si los estados financieros presentan saldos confiables, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada; y
- d) Determinar si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado adecuadamente.

El objeto de la auditoría estuvo constituido por la siguiente información y/o documentación, relacionadas con las operaciones contables y administrativas registradas por la Fiscalía General del Estado en la gestión 2017: Estados Financieros básicos e información complementaria, Comprobantes de contabilidad, Libros Diarios y Auxiliares Contables, Mayores de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos, y otra documentación que sustenta y respalda dichos estados financieros y registros contables.

Emergente de la evaluación sobre la confiabilidad, se identificaron observaciones relacionadas principalmente con el sistema contable y/o administrativo, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

2.1 OBSERVACIONES DE ÍNDOLE CONTABLE Y ADMINISTRATIVA.

- 2.1.1 Registro de algunos inmuebles (Terrenos y Edificios), sin contar con toda la documentación que certifique su Derecho Propietario.
- 2.1.2 La actualización y depreciación de algunos inmuebles (Edificios y Terrenos), registrados sin contar con el Derecho Propietario regularizado, afectan los Resultados del Ejercicio.

- 2.1.3 Sobreestimación de la Actualización de la Gestión, por incorrecta aplicación de las Unidades de Fomento a la Vivienda – UFV's.
- 2.1.4 La cuenta contable Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo, no registra como saldo final al 31/12/2017, el importe total devengado de la planilla del mes de diciembre de 2017.
- 2.1.5 Incoherencias identificadas en los importes presentados en el Resumen General de Activo Fijo por Grupo Contable, y en el Balance de Activos Fijos del Sistema TITAN (Costo Total Inicial y Depreciación Acumulada); y Ajustes Contables que no cuentan con documental de respaldo.
- 2.1.6 Deficiencias en el uso y manejo del Sistema TITÁN, en su Módulo de Activos Fijos.
- 2.1.7 Registro de los Comprobantes de Recursos C-21, en fechas posteriores a la recepción de los recursos.
- 2.1.8 Algunos datos revelados en las Notas a los Estados Financieros son incorrectos, y no facilitan la interpretación de la información financiera.

2.2 OBSERVACIONES REPORTADAS EN INFORMES DE GESTIONES ANTERIORES.

- 2.2.1 Saldo de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, compuesto por importes generados en gestiones anteriores.
- 2.2.2 Activos exigibles emergentes de procesos coactivos concluidos con Sentencia Ejecutoriada a favor de la entidad, no fueron remitidos para su registro en el Sistema Contable.
- 2.2.3 Incumplimiento de plazos en algunos procesos de contratación.

Sucre, 27 de febrero de 2018.